

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado promiscuo municipal Ambalema Tolima

Ambalema Tolima, abril veintiocho (28) de Dos mil veintidós (2.022)

Radicación: 2022-00043-00

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante: SANDRA LILIANA PÉREZ BUSTOS Demandado: JESÚS DE LA CRUZ PANCHA

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó la demanda dentro del término concedido por la Ley, el Despacho

ORDENA:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS presentada por SANDRA LILIANA PÉREZ BUSTOS en contra de JESÚS DE LA CRUZ PANCHA de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del CGP.

- 2°. **ORDENAR** la devolución de la demanda y sus anexos, sin necesidad de desglose.
- 3°. **ARCHIVAR** las diligencias una vez hechas las anotaciones en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

FERNANDO MORALES LEAL

Juez